



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 14	

TRD: 100-02

ACTA No. 025 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:05 horas, del veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 022 del 22 de marzo de 2022
- 5.- Citación doctor Andrés Pérez Zapata director Departamento Administrativo de Planeación e Informática con el tema, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
Se registra la presencia del Concejal Alexander Ruiz en la sesión plenaria.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 022 del 22 de marzo de 2022. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación doctor Andrés Pérez Zapata director Departamento Administrativo de Planeación e Informática con el tema, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez Zapata director de Planeación, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 20220100000842 del 24 de marzo de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: informe ejecutivo seguimiento plan desarrollo "creemos en yumbo" 2020 – 2023. avance plan de desarrollo cuatrienio – general 45%. Metas departamento de Planeación cumplidas y finalizadas 2020-2021

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 14	

TRD: 100-02

Líneas estratégicas con los ítems (indicador, contribución al cumplimiento cuatrienio, avance meta). Avance por líneas estratégicas, programas y subprogramas (línea, programa, subprograma. Plan de acción 2021 (línea, indicador, % ejecución total, programación meta, ejecución financiera). Avance por líneas estratégicas, programas y subprogramas con los ítems (línea, programa, subprograma, total metas). Cumplimiento por indicadores a febrero 2022. Plan de acción 2021 (línea, indicador, % ejecución total, programación meta, ejecución financiera).

Tema Catastro: Gobernación fue el primero que se autogestiona como gestor catastral, el municipio de palmira tiene un gestor catastral desde Bogotá, tiene unos costos elevados, a nivel nacional no se puso los precios, los gestores no se quedan con porcentaje del recaudo predial, tiene dos obligaciones, mantener actualización como lo hacia el IGAC, los costos por algún trámite, hare llegar la respuesta de la oficina de gestión catastral frente a los costos que ellos tienen y la autonomía de estos, el municipio de Jamundí se logró gestionar como municipio gestor.

Por qué se decidió ser parte del equipo de la gestión catastral de la gobernación, 1 instrumentos técnicos y tecnológicos que el gestor catastral debe tener, 2 hacer la actualización de todo el municipio se han hecho cotizaciones, los costos son altos, la gobernación puede ayudar con la cofinanciación, la conservación dinámica no tiene costo, se busca cofinanciación por parte de la gobernación, el municipio y la CVC, Los costos pueden bajar si el municipio hace la inversión con la gobernación y cvc. Lo que nos queda este año gestionar los recursos para la cofinanciación y solicitud de recursos a la nación.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: ¿quiero preguntarle al director si el municipio toma la decisión de hacer una inversión con recursos propios para cumplir con la obligación de la actualización catastral eso evita que el operador cobre digamos esas tarifas tan exageradas?

Responde el arquitecto Andrés Pérez: si concejal, a eso queremos llegar, porque finalmente el costo tan exagerado que ellos están haciendo es porque lo están haciendo de manera individual, sin embargo, dentro del ejercicio de actualizarlo completamente con un costo ya entraríamos a negociar esa tarifa con la gobernación.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero hacer algunos comentarios desde mi perspectiva en relación con lo que manifestó ahorita el director de Planeación en el tema catastral, nos cuenta director el contexto catastral es cierto, la génesis efectivamente del cambio de modelo digamos catastral país tiene que ver precisamente con los acuerdos de La Habana acuerdo de paz y la necesidad de tener claridad frente a los inventarios de las tierras en nuestro país y todo eso que nos explicaba, efectivamente en la ley del plan nacional de desarrollo de Duque que se modificó digamos del sistema catastral tendiente a que fuera los municipios los departamentos quienes gestionaran sus propios catastros, porque también es cierto que el IGAC fue incapaz de poder mantener actualizado el catastro a nivel nacional, y es bueno decirlo no por culpa del IGAC sino por culpa del sistema mismo que generó un debilitamiento presupuestal, financiero, tecnológico y Técnico e hizo que sencillamente se fuera desactualizado el mapa digámoslo así de Colombia y los municipios, entonces claro el IGAC, la gente mal que bien conocida ya al Instituto y estaba acostumbrado a que tramitada todo lo que son mutaciones catastrales etc. y lo hacía de forma gratuita, se genera el cambio del modelo catastral, arrancó finalizando el 2019 y le preguntaron a todos los Exalcaldes del Valle del Cauca si deseaban continuar con el IGAC o si deseaban continuar con el nuevo gestor y a su vez con su nuevo operador catastral, gestor es la gobernación del Valle y el operador es una empresa mixta que se llama Valle Avanza SAS, entonces yo recuerdo que Yumbo guardo silencio inicialmente, director usted recordara que en el plan de desarrollo municipal de este gobierno se dejó la meta inicialmente de que Yumbo se habilitará como gestor catastral, usted me recuerda si esa meta ya no existe en el plan de desarrollo?

Responde el Arquitecto Andrés Pérez: tenemos la meta de actualización catastral.

Continúa el Concejal William Jaramillo diciendo: tenemos ahora es la actualización, se quitó esta meta porque digamos que se dieron cuenta que no se iba a poder cumplir, en ultimas recuerdo que el director de Planeación de muy buena fe y buena actitud em enseño un cronograma para habilitarse como gestores catastrales y era un cronograma viable, que no que no era difícil de llevar a cabo, y yo pienso director que de pronto se asustaron con el hecho de poderse habilitar como gestor catastral y prefirieron quedarse la gobernación departamento y su operador lo cual denota que el municipio y la administración dudaron de sus propias capacidades, la verdad yo lamento que el municipio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 14	

TRD: 100-02

se haya considerado incapaz y no se haya arriesgado a manejar a gestionar su propio catastro como si lo está haciendo con dificultades el municipio de Palmira o Jamundí, las explicaciones que nos ha dado arquitecto reconocen como esa falta de capacidad y de creer en sí mismos desde la administración municipal de Yumbo para poder hacer esta tarea, si bien es cierto lo gestores catastrales que no se quedan con ninguna parte del impuesto predial también es cierto que se encareció muchísimo las tarifas a todos los usuarios y dueños de predios de nuestro municipio, al operador hay que pagarle conforme un decreto que emitió la señora gobernadora, no es cierto que ustedes puedan lograr que se abaraten los costos porque sencillamente el operador es un particular con intereses y ánimo de lucro y al operador le queda fácil zafarse porque las tarifas están estandarizadas para todos los 21 municipios del departamento.

Digo que no van a cumplir la otra meta que si quedo en el plan de desarrollo relativa a la actualización catastral multipropósito, porque ni la gobernación con el nuevo gestor de catastro a nivel departamental ni Valle avanza están capacitados para iniciar con la gestión y operación catastral en los municipios del departamento como Yumbo, esas dificultades que va a tener Palmira y Jamundí las está teniendo todo el mundo, de hecho las va tener Valle avanza, es una empresa inexperta, eso fue un negocio mejor dicho y lo digo sin titubeo, es un negocio desde que estaba Simón Gaviria en el DNP y Dilían como gobernadora y esa empresa tiene dueños, entonces director con todo respeto les digo por ser tan técnicos y tan teóricos se asustaron sin necesidad, pienso que realmente es una lástima que esta administración no esté pensando y haber renunciado a la posibilidad de ser su propio gestor catastral que le ahorraría costo a los usuarios.

Lo otro esa actualización catastral multipropósito que suena como algo traído de la NASA tampoco es tan así, yo pienso que independientemente del cambio de modelo es mejor hacer algo así no sea tan perfecto o tan ideal o tan deber ser pero cumplir con los otros fines como el catastro tradicional porque el municipio de Yumbo ya tiene más de los cinco años de vigencia del último catastro, si mal no recuerdo fue en el 2015, se hizo cuando estaba Murgueitio de alcalde y yo era director del IGAC, este gobierno le corresponde realizar esta actualización catastral multipropósito, no sé por experiencia digamos inclusive de las dinámicas políticas y los años electorales y todo no sé hasta qué punto John Jairo Santamaría va a lograr hacer la actualización catastral multipropósito este año o el próximo sabiendo que eso tiene unas implicaciones, entonces yo pienso que esa meta tampoco se va a lograr, seguramente harán conservación catastral, aunque usted dice que no tiene costo si tiene costo, entonces le decía director qué usted con tantas metas que al principio del gobierno se propuso hoy el tiempo está dando de alguna manera la razón a nosotros en el sentido de que la realidad está superando la teoría ya ustedes se están dando cuenta que todo eso que ustedes de buena manera estaban proyectando y visionando y que incluyeron en el plan de desarrollo específicamente las dos temas que tienen que ver con lo catastral, ya están viendo que en la práctica no lo van a poder lograr, no lo van a ser y lo mismo ocurre con otros temas, con el rediseño institucional y muchas cosas, yo siento y de verdad te lo digo con todo respeto como si estuviéramos iniciando apenas el periodo 2020, porque sigo escuchando prácticamente el mismo discurso de 2020 y estamos en el 2022, quería hacer estos comentarios porque estoy en desacuerdo con todo lo que se ha dicho en el tema pero uno no entiende las dinámicas y que hay cosas que escapan a la buena voluntad de los funcionarios y demás y digamos no permiten que las cosas avancen bien, además de que bueno, es un sistema, pero insisto eso tiene que cambiar, mejorar y que ojalá de todos modos ustedes pudieran lograr de que la gobernación le legislara de manera especial para el municipio de Yumbo lo cual lo veo muy difícil.

Tiene la palabra el Arquitecto Andrés Pérez: dentro del ejercicio de poder nosotros evaluar lo de gestores catastrales si nos llevó a tomar una decisión técnica, asumo también que los otros dos municipios que se volvieron gestores catastrales, lo conozco porque los directores de planeación me lo han dicho como colegas y compañeros, el ejemplo que se menciona de volvernos gestores catastrales tampoco es del todo cierto, conozco porque tengo cercanía con los directores de planeación de Jamundí y Palmira y realmente están teniendo serios problemas, el operador desde Bogotá no les está respondiendo la asistencia técnica y ya están empezando reclamos jurídicos, Jamundí también está teniendo dificultades porque al creer que se volvió gestor catastral no tiene todo el conocimiento, no ha logrado invertir en cuanto a su capacidad tecnológica, no tiene los drones, no tiene la tecnología no tiene el software, no tienen las plataformas, para realizar una actualización catastral no tiene el equipo porque también obviamente ellos no tienen el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 14	

TRD: 100-02

conocimiento entonces también están teniendo serias dificultades, ellos escasamente están manejando el catastro ellos mismos pero no han logrado tener un proyecto de actualización catastral, cuál es el ejercicio técnico no es que nos haya dado miedo o que nos asustamos frente a que nos volviéramos gestores catastrales yo creo que esto hay que hacerlo un poco más con un impacto primero de asociatividad, segundo de aunar esfuerzos que finalmente la ley lo permite, si para nosotros la actualización tiene un costo elevado para los demás municipios también tiene un costo elevado, ellos no van a ser una actualización catastral mucho menos con un enfoque multipropósito, entonces digamos que esto termina también siendo o auto flagelándose porque finalmente tener todas las capacidades técnicas como los municipios no lo van a tener nosotros finalmente también con una directriz del Alcalde de poder trabajar con la gobernación de poder cofinanciar de poder aprovechar esta actualización y de plataformas nos permitiría aún más ser parte no solamente como un municipio aislado cómo está quedando Jamundí Palmira que no están entrando en un entendimiento de competitividad regional y sin duda este aislamiento cómo municipio tendría las consecuencias digamos que se tienen que es por creer digamos sabérselas todas o auto independizarse la incapacidad digamos de la razón y el objeto de ser, no estoy de acuerdo con lo que el Concejal manifiesta esperamos nosotros seguir con el trabajo de la actualización, esperamos que en esta vigencia y la siguiente vigencia ya un poco más superando los temas de pandemia y tal vez un poco la reactivación económica poder implementar este proyecto tan importante y dejarlo cómo ligado a los otros municipios además está articulado con los insumos del POT.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quedo un poco confundido con la presentación ya que de hecho no se profundizo mucho en muchos temas que se pasó de corrido en varios, creo que es supremamente importante esta recomendación que estamos no solamente presentado le no solamente al Concejo Municipal sino a toda la comunidad de Yumbo, obviamente no quiere decir que la presentación no este completa, yo creo que casi siempre el director de Planeación e Informática hace un buen ejercicio de presentación, de pronto considero y me uno a las palabras del Concejal William Jaramillo por qué frente a los avances que evidencia la presentación no estoy conforme porque no los evidencio en una realidad. Señor Presidente es necesario para finalizar esta citación de los jefes de despacho que al finalizar para poder concluir de manera adecuada y coherente sigamos realizando el ejercicio de realizar una conclusiones generales con el departamento de Planeación e Informática y la Secretaría de Hacienda ya que estas son las dos dependencias que de una u otra forma son transversales a toda la administración y pueden determinar muy bien el diagnóstico general de cómo nos ha ido, también para esta sesión ya sea por medio de citación o por medio de proposición o en su defecto que nosotros como Concejales de oposición la consideremos para poder hacer nuestro ejercicio de control político en sesión especial de control de oposición que nos pueda ir adelantando señor del departamento de planeación un ranking como lo presentamos el otro día que nos pueda evidenciar ya sea por ejecución de meta o sea cumplimiento de meta y ejecución presupuestal cuáles son las entidades, las secretarías que han cumplido al Municipio de Yumbo y cuáles están atrasadas, esto nos puede generar a nosotros un semáforo para poder evidenciar y asimismo sugerir recomendaciones a la administración municipal en donde obviamente debemos de retomar ese cruce de la meta por el presupuesto que usted nos presenta ya de manera general para todas estas entidades o secretarías, también ya viendo de que tenemos un 45% de cumplimiento del plan de desarrollo quiero enfatizar en unos temas muy precisos, 45% de avance, no sé si ese 45% corresponde en su mayoría a estudios, a temas sociales o a temas diferentes que no han causado gran percepción ciudadana para que nosotros digamos es que van adelantando el 45% con tales obras que de verdad se está invirtiendo el recurso público de una manera correcta, con esto quiero sugerir al jefe de planeación que también retomemos las actividades de campo dentro de este seguimiento para poder así ustedes evidenciar de primera mano si si se está cumpliendo o no se está cumpliendo o están entregando datos de ejecución y de cumplimiento pero la realidad puede ser otra, quiero sugerir porque queda gaseosa la presentación, ya llevamos cumplido casi que el 50% del plan de desarrollo territorial y yo como ciudadano y las personas del común que conocen aún menos del mismo plan de desarrollo territorial dirán bueno y en que se ha ido todo ese recurso que yo creo suma más de \$600,000,000,000.

Banco de oportunidades gestionados dice que va gestionados un 80% o falta por gestionar un 80%, con este banco hay una gran decepción porque digo que debe de entrar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 14	

TRD: 100-02

prioritariamente dentro de los cumplimientos de la administración municipal porque hay una expectativa de que este sea banco de los pobres donde se puedan fortalecer la iniciativas productivas o se pueda ayudar a las personas necesitadas pero no hay claridad de esto, ojalá esta gestión no sea una llamada, no sea una consulta, ahí aparece de que es pura gestión pero de todas maneras esto debe de representar dentro de un programa que es de un funcionario contratado realizando una gestión, o sea que si debe de representar un gasto para el municipio y yo creo que eso hay que ponderarlo de mejor forma.

La crítica a las cinco líneas estratégicas obviamente representa un 45% de cumplimiento en donde Yumbo seguro llega el 46% y seguimos con problemática de inseguridad, asesinatos, robos los que quiera de vehículos entonces ya llevamos casi que la mitad de Yumbo seguro totalmente ejecutado con un presupuesto, yo quiero preguntarte a dónde están esas metas resultados donde nos dice un han disminuido los asesinatos, han disminuido los robos, la delincuencia. dónde están esas metas resultados que nos dicen a disminuido el asesinato han disminuido los robos, a disminuido la delincuencia, eso es lo importante porque ejecutar recursos y cumplir números o sea y se tales actividades pero sin ningún resultado pues también evidencia posiblemente una mala planeación de parte de la administración municipal, Yumbo educado hemos adelantado cumplido con un 45.2%, donde está evidenciado dentro de las pruebas saber, dentro de la deserción escolar, dentro de cada uno de los insumos como los pupitres, tableros que escuché una queja por internet y donde nosotros acá como Concejales no le hemos negado absolutamente ningún tipo de inversión cuando nos llega acá para fortalecer el tema de educación pero donde están los resultados, Yumbo productivo, donde están los resultados de los emprendedores, de ese reinicio o de fortalecimiento para las economías cuando estuvimos en pandemia, o puede haber un fortalecimiento pero no es el suficiente, de Yumbo saludable sostenible y educado también hay que considerar estas mismas pregunta de dónde están esos adelantos que de verdad merecemos, por ejemplo el número de reserva ecológicas urbanas declaradas, referente al recurso que se han gastado en una de estas metas, el avance un recurso ya involucrado en donde se lo han gastado en identificar una zona, de verdad que no me parece, por favor remitamos información de que se ha realizado o que estudios para poder identificar estas zona de reserva urbana declaradas que hay un 20% adelantado quisiéramos saber si ya hay algunas declaradas que nosotros podamos decir ve que bueno de verdad en la zona urbano nos falta mucho por proteger y mucho por declarar ambientalmente para seguir avanzando en esos propósitos de medio ambiente que tanto tenemos que garantizarle a las comunidades futuras. Número de zonas de Wi-Fi operando 94% de cumplimiento, es una meta de mantenimiento, mi pregunta referente a esta zonas de Wi-Fi están operando correctamente?, es lo que la comunidad necesitaba? yo le invito señor secretario de Planeación e Informática salir al campo y verificar si esta zona de verdad están funcionando correctamente y es lo que la comunidad necesita, sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal implementado, si tenemos este sistema de seguimiento estoy tratando de avaluar este sistema bajo unas indagaciones y otras consultas que te estoy haciendo, y falta implementar el trabajo de campo para evidenciar que esos avances sean una realidad para el municipio de Yumbo, que no sea solo números, y evidenciar lo mas importante de todo, el cumplimiento de las metas resultados, que si estamos invirtiendo en educación que se denote en las pruebas saber, en que hay baja deserción estudiantil y que están todos los mantenimientos de los colegios, entonces el POT 53% de ejecución, un recurso supremamente algo e importante, en un estudio que es la ruta de los próximos 12 años que se ha venido planificando en muchos de los gobiernos, que no se ha podido ejecutar o cumplir el plan básico de ordenamiento territorial que actualmente hay en el municipio de Yumbo, por favor si hay una inversión tan alta, estas previas de este documento deben de estar siquiera bimestralmente pasando por el Concejo Municipal o siquiera por la Comisión de plan, entonces si le hago esa solicitud especial y de manera urgente porque necesitamos saber cuál es el direccionamiento que le están dando estos externos mediante el estudio a este importante documento que es la hoja de ruta de 12 años y tres administraciones.

Los lineamientos de la actividad minera en el municipio de Yumbo, dice que está construido en un 100%, obviamente debe de tener una meta de mantenimiento y te quería preguntar directamente sobre esto, ustedes ya escucharon a la comunidad de San Marcos?, Lo que está pasando allá es natural y normal, que ellos estén en contra de una explotación minera que estén evidenciando que pueden haber unos daños ambientales

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 14	

TRD: 100-02

irreversibles y que nosotros tengamos ya unos lineamientos de la actividad minera 100% construidos y que sucedan este tipo de manifestaciones, por favor, aquí hay una invitación por proposición, ojalá podamos el día de hoy tener una fecha mesa directiva y señor Presidente tanto de esto cómo de los servicios públicos para que podamos avanzar, porque yo creo que en estos lineamientos y en todo lo que tiene que hacer de mantenimiento ustedes deben de tener cómo principal órgano de construcción de los mismos a las comunidades, las comunidades son importantes porque son a las que hay que satisfacerles las necesidades básicas y el medio ambiente es un derecho constitucional que debemos de proteger porque es para todos,

Sistema integral de información, monitoreo, control territorial municipal desarrollado en un 100%, si tenemos un sistema integral de información de monitoreo y control en un 100% a que nos referimos y qué decisiones hemos tomado si ya lo tenemos implementado prácticamente o formulado, por favor si hay un documento sobre este sistema que sea remitido para el Concejo municipal poderlo conocer y cuando uno tiene estos sistemas de información es para tomar decisiones acertadas y a tiempo, entonces importante conocer qué decisiones se han tomado para el municipio de Yumbo que puedan verse reflejadas en esta altísima inversión de este sistema integral.

Unidad de formulación de proyectos estratégicos fortalecidos, obviamente si hay una unidad totalmente funcional cuáles son esos proyectos estratégicos fortalecidos que se han formulado desde esta unidad y que se ha gestionado a nivel nacional para el municipio de Yumbo, kilómetros de ciclo ruta Yumbo Cali gestionado, hay un 0%, obviamente usted ahora nos habló de que han estado liderando el tema bajo diferentes reuniones con diferentes instituciones, yo si quiero hacerle una recomendación, se construyó la carretera antigua, un tramo de portal de Dapa hasta Menga, cuando iban a hacer esta inversión yo precisamente le dije a Germán Jaramillo que sería muy bueno que se realizara esa inversión hasta la rotonda de las Américas donde la respuesta fue que la mayor cantidad de vehículos transitaba de Dapa para Cali y viceversa, yo argumente que era una necesidad por las construcciones de Guabinas, hoy vemos la problemática de no actuar a tiempo y actuar de pronto con una planeación diferente frente a la percepción que tenemos de los que vivimos en Yumbo y hoy se está gestionando esta carretera, pero cuando hablamos de ciclo ruta porque no lo hicimos y no lo intentamos en nuestra nueva carretera que se hizo, que sucede ahí, porque la falta de gestión, porque dejamos que sucedan estos errores de diseño como ese retorno que ha causado mucho accidente y de reposo falta de señalización y de iluminación de la misma carretera, ojalá estos kilómetros de ciclo ruta no sean sino espacios con pintura y no haya una inversión de ampliación que permita que funcione correctamente la movilidad de los carros y de las motos y de las bicicletas de manera segura ojalá que eso sea lo que tienen proyectado y no solamente pintura, y por último, por último las instancias de prevención y lucha contra la corrupción establecida un 100%, me causó bastante curiosidad este tema, ustedes fortalecieron estas instancias de prevención y coordinación de la lucha contra la corrupción, por favor un informe si han fortalecido esto al 100% cuáles son los resultados,

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez: la instancia de Planeación contra la lucha de la corrupción, nosotros tenemos publicado por una ley que expide el gobierno nacional, Concejal si tenemos bastante información entre ellos le voy a leer se adoptó la política institucional de la administración de riesgos en octubre de 2021, se realizaron 16 mesas de riesgo, se elaboró el plan anticorrupción 2022, los puntos wifi es un tema que se trabaja con el departamento de informático hemos hecho el ejercicio de fortalecer y ampliar la cobertura, respecto al tema de POT nosotros venimos construyendo, no es cierto que sea un costo elevado, los precios y valores están acordes al estudio de sector, tampoco digamos que es cierto que no estemos socializando los avances con la comunidad, hemos realizado talleres temáticos, en un proceso de construcción no podemos estar publicando los informes que se están realizando porque esto generaría una especulación frente a muchos temas en el tema de territorio, asumo la responsabilidad de la observación de poder sustentar ante el concejo los avances que se tienen y poder en una reunión solicito señor presidente en la plenaria contar con un espacio en la agenda del concejo para con esta observación que nos hace el concejal Andrés Cruz poder presentar los avances el POT, frente al sistema de información geográfica para la gestión territorial del territorio el sistema de evaluación y seguimiento de plan de desarrollo hay dos componente que quiero diferenciarlo, uno es el seguimiento que hacemos a licencias realmente el tema de control urbanístico, nosotros somos la asistencia técnica de la Secretaría de gobierno quien ejerce

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 14

TRD: 100-02

el control de territorio, que hacemos, reportar ante el DANE las obras de construcción, las obras nuevas, qué tipo de licencias estamos haciendo, quisiera que cuando tengamos el POT tener una plataforma donde la gente pueda consultar o bajar un certificado de trámites en línea, el banco de oportunidades tampoco es cierto que no hayamos hecho la gestión, desde planeación hicimos toda la averiguación con la banca, logramos tener la figura financiera, esto lleva a que la toma de decisiones que se necesita apresure la implementación y ejecución cómo lo recomienda el Concejal Andrés Cruz esta meta, la meta que hacía mención sobre la zona de reserva ecológica su urbanas declaradas hemos venido trabajando con el POT en un diagnóstico, tenemos dos zonas, el alto cerro de la estancia, humedal de la universidad del Valle estos dos pulmones dentro de la zona urbana podrían contribuir a lo que el Concejal nos ha hecho mención, el proyecto de ciclo ruta que se diseñó en su momento no en esta administración no tuvieron la agilidad de exigirlo en los diseños del momento, he tenido en mesas técnicas con la Secretaría de Infraestructura de la gobernación, ellos aún no han recibido oficialmente esa vía parece ser que tienen unos problemas técnicos y jurídicos, yo les exigí que me permitieran los planos y poder hacer un proceso de demarcación o algún trámite para ciclo ruta y me dijeron que todavía no porque no la recibido del contratista, Concejal Andrés Cruz estamos haciendo esta gestión, acotó y recibo las observaciones que los Concejales me hacen en esta ocasión.

Hago un recuento sobre la curaduría, nosotros cómo municipio por ley al sobrepasar 100,000 habitantes nos exige el marco normativo que deben de existir dos curadurías urbanas, viene a través de un proceso de concurso de méritos a través de la superintendencia de notariado y registro, el municipio no tiene injerencia en quien es o cómo se escoge el curadora o curador, lo que nosotros tenemos injerencia es en elaborar los actos administrativos para la posesión de la misma y poder hacer un se ejercicio de seguimiento, articulación técnica con la curaduría, en ese caso seguimiento a las licencias de construcción que se van a empezar a emitir, frente al tema de costos y tarifas. mediante el decreto 750 de 2018 el ministerio de vivienda emitió el concepto favorable para dos curadores en el municipio, a su vez el decreto 1077 de 2015 que es un decreto de ordenamiento territorial que tiene mucho peso indica que cuando un municipio opte por la figura de curador deben de existir dos, esta misma norma define a nivel nacional las expensas que debe cobrar la curaduría con las fórmulas, esto no es un aspecto que pueda regular el municipio, las tarifas y las expensas están basadas en el decreto 10 77 de 2015, El Concejal Oscar Uribe solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Continúa el arquitecto Andrés Pérez diciendo: en este caso el municipio porque tiene la facultad de regular sus propias tarifas, esto digamos referente al impuesto de delineación urbana, en pocas palabras es la tarifa de la licencia mientras que la curaduría al ser un particular o un privado que presta la función pública cómo una notaría tiene una reglas nacionales para su cobro y funcionamiento, es muy similar las tarifas que se exigirían a una notaría, por lo tanto nosotros cómo municipio no tenemos injerencia ni cobramos ni la notaría nos paga a nosotros sobre estas tarifas, la tarifa del impuesto de delineación urbana definido para el municipio según el acuerdo 009 de 2017, establece una tarifa que el municipio había hecho porque tiene esa potestad de 1.6 un porcentaje para la licencia de construcción en obra nueva y 1.2 para otras modalidades, históricamente esta tarifa ya estaba exigida y existentes desde gobiernos anteriores y están digamos dentro de las tarifas más bajas por los estratos socioeconómicos que tiene el municipio, este porcentaje que era bajo comparado con otros municipios está en el promedio del cobro por ese concepto, las expensas tienen otro alcance ya que el curador cubre la remuneración de su equipo de trabajo y su propia remuneración, obviamente la norma cita también que la superintendencia de notariado y registro ejercerá la supervisión disciplinaria junto con la Procuraduría, es decir que son regulados por otros entes de control que no son del municipio, creo que exigirle a la curadora que baje sus tarifas tendría que obviamente llevarse un tema de orden nacional frente al ajuste o la modificación de un decreto ley que establece estas tarifas a nivel nacional, el impuesto de delineación urbana es diferente a las expensas de la curaduría.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: hoy no puedo agradecer digamos con sinceridad la presentación del día de hoy, lastimosamente la presentación en mi forma de ver no es una presentación que deberíamos de esperar aquí en el Concejo Municipal ni para el nivel que ostenta o el cargo que ostenta el señor secretario, digamos que nosotros esperábamos más bien una presentación técnica, con menos palabras

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 14

TRD: 100-02

descriptivas del producto esperábamos una respuestas más concretas en un comienzo yo he valorado la presentación y las expectativas que nos vendía en sus presentaciones, digamos que lo había exaltado ahora me toca decir que lastimosamente que siendo dos años director de Planeación conoce Yumbo, tiene recorrido y nosotros esperábamos o por lo menos yo esperaba una presentación un poco más clara, técnica, menos discursiva y lastimosamente le queda a uno la sensación de que el Concejo cómo tal no pareciera ser un organismo importante porque cuando uno tiene respeto por una institución se esmera por hacer algo realmente serio y asimismo lo voy hacer frente a lo que voy a opinar ahora, yo presente ante esta corporación unas preguntas para que los jefes de despacho hubieran contestado, si lo hubieran contestado hubieran permitido hacer el debate cómo quisiéramos, pero lastimosamente digamos no paso porque ya se habían contestado por escrito pero es importante hacer el debate, yo voy a hacerlo, esto que está pasando en estos momentos señor director de planeación es lo mismo que vi en su presentación, no estaba preparado, cuando uno no está preparado para hacer la presentación empieza a divagar y hablar y muchas veces no concreta lo que necesita decir, esa fue la sensación que me dejó su presentación.

Yo tengo aquí la respuesta de los honorables Concejales hicimos una solicitud, los Concejales de oposición porque hemos estado un debate claro al aumento de la contratación en el municipio de Yumbo y por supuesto que cuando hacemos unas preguntas porque cuando queremos hacer el debate frente al tema vamos a hacer control y para hacer control necesitamos respuestas oficiales por parte de la entidad y esa digamos que son respuestas que necesitamos, entonces digamos si nosotros vamos a hacer control de la contratación y del porque ese aumento tanto la contratación y obviamente estamos haciendo preguntas con ese objetivo y en ese sentido me hubiera gustado que ustedes hiciera la respuesta pero lo voy a leer, en las preguntas nosotros le decíamos preguntamos por ejemplo cuántos eran los metros cuadrados que tenían disponibles en sus oficinas.

El presidente dice: yo le dije a usted muy claro que era la repetición de la repetidora, aquí tengo quien le ha contestado por escrito eso.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: ustedes dijeron que no, que era repetir entonces yo lo voy a leer lo que ellos habían podido hacer, contestar, entonces la pregunta que le hacíamos por metro cuadrado la respuesta que nos da es que tienen 1.5 m² por 1.5 m² o sea 3 m aproximadamente por puesto de trabajo y le hacíamos la pregunta de cuántas personas entonces tiene en su espacio de trabajo para poder tener las cómodas ocupando el espacio y frente a la pregunta de su dependencia cuál es el área que tiene disponible en metros cuadrados para establecer los puestos de trabajo y la respuesta que me da es 450 m² aproximadamente, aquí la pregunta es muy clara, en su dependencia cuál es el área que tiene disponible en metros cuadrados para establecer puestos de trabajo, no le estamos preguntando el área en metros cuadrados del espacio físico por ejemplo del área de planeación y aun así nos dice de que hay 450 m², en esa respuesta cómo yo la interpreto nos quiere decir entonces que tiene la posibilidad de tener 150 personas contratadas con espacio de trabajo, la pregunta es si es cierto, me contesta esto y yo con todo respeto no le creo porque yo conozco el espacio de planeación, de hecho voy hacerle la visita, lo vamos a medir y quiero ver cuáles son los 150 puestos de trabajo que tiene en esa área de planeación porque conozco que hay mesas, escritorios, archivadores, espacios ocupados y no tiene 450 m disponibles para atender 150 trabajadores dentro de ese espacio, y porque quiero establecer esta respuesta, porque me preocupa es la credibilidad que se pueda generar en torno a su respuesta, es decir cuando uno hace una pregunta y la respuesta es evasiva, enredada o no concreta o mentirosa hace perder valor a la palabra o confianza a la palabra de el que se está interviniendo y digámonos solamente frente al perder valor cómo persona, cómo funcionario sino que también puede estar incurriendo en un error disciplinable y que sin duda alguna corroborando esto digamos que va a ser parte de esas actuaciones que tendríamos que hacer, yo si pienso a diferencia de la gran mayoría es que nosotros debemos de ser exigentes y esperar lo mínimo esperado de un funcionario al cual Yumbo tratan muy bien porque Yumbo es un municipio que compensa muy bien a sus funcionarios y obviamente tiene unos criterios para tener sus competencias para poder estar allí, frente a la pregunta de cuantos contratistas tiene contratados y autorizados y modalidad de trabajo remoto o virtual para el año 2022 por favor relacionar las direcciones IP o direcciones de protocolo de Internet que referencia los equipos de cómputo asignados para esta área sea personal o público, la respuesta es muy concreta, cómo primera medida es importante recordar que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 14	

TRD: 100-02

el tipo de contrato objeto de su solicitud obedece a contratos de prestación de servicio los cuales tienen como característica principal la no generación de relación laboral entre el contratante y el contratista pues este último ejecuta sus actividades de manera independiente y sin cumplimiento de horarios de trabajo, consecuente con eso el departamento de planeación no autoriza ni tampoco tiene establecido un equipo de contratistas que ejecute sus actividades bajo la modalidad remota virtual, la respuesta es esa, no tiene a nadie bajo la modalidad de remota virtual, toda vez que como se indicó anteriormente el contratista goza de autonomía independiente para ejecución y cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, frente a la cuarta pregunta, porque le hacíamos esta pregunta porque es evidente y ahora la última pregunta lo voy a establecer hoy la oficina de planeación según informe de ellos tiene contratados 161 personas, personas que sin duda alguna no caben allí en ese espacio pese a que ellos nos digan que si, y en esta misma respuesta escrita pero queríamos ver entonces cuántas personas tienen trabajando por fuera porque obviamente hay que cumplir una funciones y no un horario pero si por lo menos necesita herramientas de trabajo que debe de tener para el cumplimiento de su función y por eso estamos haciendo todas estas preguntas para poder hacer un control objetivo, frente al cuarto punto los contratistas que tienen el mismo objeto del contrato explicar la diferencia de actividades por cada contratista, especificar el proyecto meta y objetivo según el plan de desarrollo al que está ligado cada uno de los contratos, explicar en que forma cumple las actividades de su contrato, esta era de la respuesta esperada más larga, porque esperábamos que nos dijeran tal contratista tiene tal objeto y tienen tal función y es complementaria al otro que tiene el mismo objeto en esto y esto, es una respuesta técnica que uno espera de alguien a quien le están haciendo un control que es constitucional, es obligatorio y por lo menos esperamos tener respuestas para poder ejercer ese control pero la respuesta que obtenemos frente a ello es la siguiente, en relación con los sujetos contractuales similares y las actividades de cada uno de los mismos es importante resaltar que el objeto deviene de la necesidad de satisfacer la administración, necesidad que se puede enmarcar en un número de actividades asignadas a diferentes contratistas que se encuentren relacionados con el mismo proyecto de inversión, situación por la cual se evidencia en contratos con objetos similares pero con una variación sustancial en su contenido propio de las actividades a ejecutar pero siempre enmarcadas dentro del objeto contractual de toda vez que de la misma nace la necesidad de la administración a través de la suscripción de cada uno de los contratos en particular, con respecto y citan algo resaltan nuevamente la forma en la cual ejecutan los contratos de prestación de servicios con autonomía e independencia pues el departamento de planeación tiene establecido que el contratista que ejecuta actividades de forma remota y o virtual y mucho menos en cumplimiento de un horario de trabajo específico toda vez que no estamos frente a la figura de un contrato de trabajo, nosotros lo que esperábamos no era la retórica que hemos escuchado por ejemplo en su presentación sino que esperábamos una respuesta donde explicara y relacionará cómo es la pregunta para poder hacer control, entonces cuando uno encuentra estas respuestas evasivas, retóricas, efímeras pues obviamente le hace a uno pensar aquí hay algo extraño y por supuesto lo lleva a buscar más y es lo que vamos a seguir haciendo porque nos va a tocar hacer preguntas más concretas cómo con plastilina para que no puedan evadir la respuesta, esto es obviamente una respuesta evadida frente a lo que nosotros estamos preguntando, a la quinta pregunta le decíamos relación de contratistas que están realizando las actividades de objeto contractual en espacio público fuera de la dependencia, por favor relacionar el informe de examen médico preocupacional de cada uno de ellos, esa fue una de las preguntas y me relacionan 12 contratistas que aparentemente están haciendo las encuestas del Sisben y con eso damos a entender que de los 161 contratistas solamente 12 estar por fuera de la actividad que deben de cumplir no sé si al servicio de la entidad y por supuesto uno esperaría que cómo no están en trabajo remoto virtual cumplieran sus metas de trabajo en el espacio físico, en el horario que convenga y me imagino que deben de existir horarios convenidos que es lo que estamos preguntando pero no nos han querido informar y frente al examen preocupacional que toda persona que está por fuera en la calle representando la administración así sea contratista debe tener debe cumplir con un examen preocupacional y me contestan que sí, que la norma no permite que la persona pueda tener que alguien externo pueda tener información de historia clínica, sin duda alguna lo conozco bien lo que yo esperaba que me dijera es si tienen exámenes preocupacional es irlos hizo tal entidad, ni siquiera lo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 14	

TRD: 100-02

relacionaron, porque es importante esta pregunta porque al no cumplir la relación de los exámenes preocupacionales pues obviamente el riesgo que puede obtener esta persona afuera se lo pueden atribuir posteriormente a la administración municipal así sean contratistas y entonces es un riesgo para la administración municipal y son riesgos que tenemos que evitar simplemente teniendo esas actividades, actividades que por la información que tengo no se tiene. entonces me dan una respuesta evasiva y espero yo es obtener quien certifica que les hicieron los exámenes y cuando lo hicieron, no necesito la información y el contenido, ahora la sexta y última pregunta y esta pregunta se le hizo a todos los jefes de despacho justificar el aumento de los contratos de prestación de servicio comparativamente con los años anteriores porque necesitan más personal en esta vigencia y cuando le hacíamos esta pregunta la respuesta que nos da de la siguiente, con respecto al presente punto es importante resaltar que en respuestas otorgadas a peticiones realizadas por el Concejal Fernando David Murgueitio las cuales realizó bajo radicado sac se relacionó la contratación de los últimos años en el departamento administrativo de Planeación e Informática, respuesta en la cual se podrá evidenciar que los años 2020 y 2022 no se presentó aumento en la contratación bajo tipo de contratación de prestación de servicios y señor director planeación me miente, porque cuando usted me relaciona por ejemplo los contratistas que tuvo su dependencia en el año 2021 fueron 122 en la respuesta escrita que usted me dio y a la misma respuesta escrita que usted me da ahorita en el año 2022 son 161, o sea que tenemos una diferencia cerca de 39 personas, o sea incrementó el número de contratistas en 39 y le estoy preguntando por qué y que no lo justifiquen, no lo sé preguntando yo sino todos los Concejales de oposición que hoy su dependencia necesita 39 personas más cuando inclusive la función de licencia control urbanístico y demás ya se puso una externo que son las curadurías, es decir que tenía que haber bajado personal en vez de subir y aquí por el contrario subió personal o sea que me miente en esa respuestas, y en ese sentido yo le digo con todo respeto señor director para mí pierde valor usted y pierde valor la dependencia que usted representa porque nos están mintiendo, y quiero decirles una cosa y advertirles una cosa, nosotros este debate lo vamos a hacer, no podemos nosotros seguir justificando que se contrate personal especialmente en época de elecciones sin ninguna justificación, sin poder relacionar y justificar el porqué, si no me lo contesta pues no lo puede justificar y por supuesto que nos toca hacer frente a esto y las evasivas y frente a la respuestas efímeras, la retórica espumosa pues nos toca a nosotros concretar frente a esa falta de respeto y también mentiras de un funcionario digamos que representa la fe pública pues obviamente nosotros tenemos que actuar y es aquí donde quiero ir cerrando mi intervención, este debate frente a lo que hacen los trabajadores del municipio de Yumbo los contratistas lo tenemos que hacer, yo he reconocido aquí a muchos contratistas que son muy buenos, de hecho este debate lo vamos a continuar porque tenemos contratistas muy bueno que los obligan a trabajar, son disciplinados, cumplen y están entregando inclusive más de la obligación pero tenemos un montón de mimados que ni siquiera van a trabajar o van dos tardes a la semana y gana lo mismo lo cual no es justo, y nosotros no podemos seguir permitiendo que se despilfarre y se desangre al municipio por esta modalidad y que no obtengamos nada a cambio, si se me dijera hemos crecido 39 personas y estas 39 personas tienen esta función específica y si lo hubiera argumentado sin duda alguna que hubiéramos hecho nosotros nos hubiéramos quedado callados porque hay una justificación, pero aquí lo único que tenemos nosotros es una respuesta efímeras y evasivas que lo único que van a obligarnos a hacer preguntas más completas y más amplias pero con una novedad señor director que cabe para usted y para los otros funcionarios, ustedes han asumido hoy la responsabilidad de la contratación, es decir ustedes hoy son los ejecutores del gasto en una estrategia que pienso yo el alcalde responsable de la administración pueda zafarlos de responsabilidades digamos penales disciplinarias y demás pues lo cual no es cierto y lo conozco por hecho pero de todas maneras ustedes van a tener muchas tareas y mucho trabajo en la defensa de todo lo que esto va a generar y muchas veces ni siquiera por el debate, es un debate público político que puede quedar allí pero cuando vemos este irrespeto en la respuesta y la evasión y ese manoseo se podría decir en esa respuestas no nos queda más camino que pasar a los estrados judiciales y empezar a denunciar, y quiero solamente hacer la advertencia porque no es un tema personal, después vamos a encontrar a todos estos funcionarios de la administración después del gobierno porque estos procesos son lentos y las investigaciones denuncias y todo defendiéndose en todos los estrados judiciales y lo difícil y lo complejo que es eso, y los veremos a ver qué equipo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 14	

TRD: 100-02

los va a ayudar a defender y cuidar en ese momento cuando les toque asumir todas esas responsabilidades y lo digo como advertencia por cariño por respeto como ser humano, porque no es mi obligación ni es mi deber ni es mi intención generar denuncias pero sin duda alguna no nos están dejando otro camino para poder abrir este debate y hacer el debate publico y poder general un control adecuado o regulado de la función publica que hoy ustedes están ejerciendo y que los yumbeños esperamos lo hagan con total honestidad y honor y en ese sentido señor presidente va mi intervención el día de hoy, y en ese sentido señor de planeación va mi opinión el día de hoy, no espero que me de ninguna respuesta, no es necesario, nos vamos a tener que seguir comunicando así de esta manera, escrita y nosotros viendo lo lo irregular y haciendo las respectivas denuncias pero si quiero dejar la advertencia respetuosa de que por favor sean más respetuosos tanto con esta institución y de aquí en adelante los jefes de despacho que vengan porque será igual, porque mientras mantengan esas presentaciones escuetas, efímeras y no concretas a que se les ha pedido, nunca se les ha pedido nada excepcional pues obviamente van a obtener una reacción similar cada uno frente a sus posturas y sus presentaciones y decirle que recuerden que aquí lo que estamos defendiendo es el interés público el interés general y eso es parte de nuestra función, nosotros lo yumbeños queremos que ustedes cumplan la mejor función y tengan el mejor resultado y han ejecutado \$700,000,000,000 al corte diciembre de 2021, y por supuesto que necesitamos resultados y necesitamos que nos lo muestren que nos cuenten que lo defiendan, han visto los resultados de los cómo Vamos, Yumbo no va bien es lo que piensa la comunidad y ustedes son los responsables de defender su administración y lo único que hacen es llegarnos acá con unas cantidad de discurso efimero que obviamente no concreta ni defiende nada por el contrario genera es decepción y sospechas inclusive en muchos de sus términos.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: frente a la respuestas que nos dio el funcionario Andrés Pérez si quiero decir que se prestan para especulaciones, no lo que él ha dicho, si no la ejecución de aproximadamente más de \$700,000,000,000 sin los resultados esperados o sin cumplir las expectativas de nosotros cómo habitantes del municipio, para mí eso es grave y para mí eso es urgente y no es que yo socialice lo que hago, es salir y escuchar y recopilar de parte de la comunidad si han visto esa inversión, si la han sentido si han visto el resultado de esa inversión porque es que de verdad puede que se haya ejecutado, pero han mejorado los indicadores de empleo, han mejorado los indicadores de seguridad, han mejorado los indicadores de salud, han mejorado los indicadores de educación y se han mejorado entonces porque la percepción de los ciudadanos es diferente, entonces ahí hay un cuello de botella yo creo que hay que aclarar y por eso yo le recomiendo a él que utilice una metodología diferente para llegar a los diferentes sectores del territorio y escuchar las comunidades, descentralización total de la administración municipal porque él es el medio, el creador dentro de la administración municipal por donde pasa toda la información, y con eso también le quiero dar respuesta a una persona que no sé si es fan o seguidor o presuntamente trabaja en planeación el señor Carlos Andrés Meneses en donde declara dentro de la transmisión que hacemos por Facebook live que una cosa es el informe de plan de acción y otra cosa es la rendición de cuenta Concejal Andrés Cruz, pues venga yo le doy claridad porque si uno deja estos comentarios sueltos porque parece que lo que estuviéramos reglamento nosotros es equivocado, dentro de la citación dice ejecución del plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, primer punto y segundo punto ejecución del plan de acción 2021 y 2022 detallando metas actividades que presupuesto, señor Carlos Andrés Meneses, para que la tenga clara en ese sentido y pueda realizar sus consideraciones de manera un poco más asertiva, entonces también dice Concejal Andrés Cruz para que quede claro los indicadores de seguridad no son competencia del departamento de planeación, son competencia de la Secretaría de gobierno y de la policía nacional, estoy totalmente acuerdo con esta participación pero quien le hace seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de las metas planteadas por cada una de estas dependencias es planeación y por eso mismo digo, si le están diciendo a planeación que están cumpliendo con las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 14	

TRD: 100-02

metas y que están ejecutando el recurso y que lo que percibimos los ciudadanos es robos, más delincuencia, más inseguridad es por eso que le preguntaba el, estamos haciendo el seguimiento correcto o lo estamos haciendo de manera incorrecta, nos están entregando información de manera veraz y una información segura o nos están entregando cualquier información porque lo que sentimos los ciudadanos posiblemente es diferente a los resultados que nos están entregando y de nuevo dice que yo cómo Concejal no veo con buenos ojos la implementación de la zona de reserva urbana ambiental cómo el cerro de la estancia, el lago de la Univalle que son ambientes que promueven la entidad del municipio de Yumbo, claro que veo con muy buenos ojos que se implementen estos sectores de medio ambiente acá en el municipio de Yumbo, lo que no veo con buenos ojos es que dentro de la meta y las actividades se gasten \$39,270,000 que para muchos puede ser poquito pero para algunas personas es algo inalcanzable, eso puede ser un funcionario un contratista y que no más se haga la elaboración de las rutas de adopción de esas zonas, estoy pidiendo información al respecto porque necesitamos resultados, porque no necesitamos que nos indican muchas veces que ya se cumplieron, necesitamos resultados si hay que adoptar una zona de reserva ambiental dentro del perímetro urbano del municipio de Yumbo entonces perfecto para empezar a mitigar los problemas ambientales del municipio, pero yo no puedo pasar por alto que si se están ejecutando recursos y que se muestren un nivel de avance del 0%, de la misma forma al señor de planeación con respecto al plan de ordenamiento territorial formulado y adoptado que nos muestra que se han gastado prácticamente creo que \$600,000,000 porque hubo una apropiación definitiva de 700 millones y un registro presupuestal de 184 de todas maneras es un recurso considerable y que nosotros podamos conocer esas previas, esos adelantos, esos actualizaciones hacia dónde se va a dirigir el municipio es totalmente necesario más para la Comisión a la que pertenezco y más para todos los Concejales para que le puedan aportar a este documento de manera constructiva y podamos saber hasta dónde se está dirigiendo el municipio de Yumbo, y que esto no sea un secreto de estado, de verdad con todo respeto la recomendación es que si tú Carlos Andrés piensas el municipio de Yumbo marcha de maravilla y de que aquí no hay delincuencia y que estamos en una especie de Suiza en donde el medio ambiente está perfecto y donde los temas de seguridad y de obras marchan a la maravilla perfecto, ojalá no lo pudieran mostrar lo que estamos exigiendo es eso resultados sean perceptibles para la comunidad de Yumbo porque merecemos mucho más, obviamente merecemos mucho más porque frente a números somos una comunidad con un presupuesto muy interesante que podemos hacer mucho más para que Yumbo salga adelante frente a los temas de desarrollo económico y de manera integral.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quisiera hacer una pregunta a los muchachos de oposición, en el tema del empleo, que sería el municipio si no le diera empleo a lo yumbeños, yo he estado muy pendiente del tema del empleo en la zona industrial y los empleos que tienen lo yumbeños son paupérrimos, son empleo de maquilas, incluso le paga la mitad del salario mínimo a una persona que tiene que irse a pie a la fábrica porque ni siquiera tienen cómo llegar allá, que sería de nuestro yumbeños sin la administración no diera el poco empleo que da, porque es poco, incluso en la parte económica donde los comerciantes tienen su ganancia es por parte de eso que hay para nuestro municipio, yo en días pasados con una persona muy versada en eso me senté a hacer el tema del empleo en el municipio y la verdad se queda uno aterrado de lo que los industriales nos dan a lo yumbeños, y cómo yo decía antes, primero dicen el yumbeños perezoso, segundo el yumbeño hace sindicato, tercero el yumbeños es alcohólico, entonces nos tienen marcados a lo yumbeños en la zona industrial que es poco el trabajo, miren de casi 45,000 trabajos no hay 3000 yumbeños y si los hay es de maquila, en cosas que verdaderamente no vale la pena y vuelvo y reitero a la mitad del salario mínimo. aprovecho la oportunidad señor Presidente para el día de mañana citar a la Comisión segunda después de que terminemos la sesión para darle primer debate al proyecto de acuerdo que tiene el Concejal Ángel Darío Jiménez.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: Arturo, el trabajo que estamos haciendo los Concejales de oposición cuando hacemos el debate de control de la contratación no es realmente una preocupación por el número de contratistas en sí, no es en ese sentido, uno es la función de los contratistas y dos el tiempo y la temporada en la que se hacen los contratos y se hacen contrato sin justificación que es lo que voy a entrar a explicarles, por ejemplo en época de pandemia en el año 2020, Yumbo entro en una crisis

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 14	

TRD: 100-02

supremamente grave de recesión económica, yo les propuse a ustedes y les dije y le propusimos todos los compañeros de oposición que sería muy bueno que la administración se gastara un recurso reactivando la economía y contratando la gente en funciones visibles que uno dijera cumplen una función y entre eso dije decirles porque no entramos a reforestar todos esos predios que han comprado el municipio de Yumbo o cuidarlos, di una idea, vamos a recuperar el río vamos a sembrar árboles, contrate 1000 personas, se gasta 10 o \$12,000,000,000 y pague la mitad de ese dinero con bonos para que compre a los comerciantes de Yumbo, eso era muy buena idea para reactivar, pero en esa época en que lo propusimos advertí inclusive en el discurso que era bueno que contrataran el momento de temporada electoral y no que se contratara en temporada elecciones y lo más curioso que en esa época Yumbo lo necesita más se contrataron cerca de 2200 personas según el informe del Secop y no se contrataron las personas adicionales que digamos en algún momento se propuso, pero si llama la atención que para esta temporada electoral se haya subido un poco de 800 puestos más, parte de la propuesta que nosotros hacíamos y usted me han criticado, usted mismo serán los que proponían que contratar amos sí, exacto, pero no en época de elección que es lo que estamos diciendo no tiene sentido que se utilice el presupuesto digamos en una hipótesis nuestra del municipio de Yumbo específicamente en épocas de elecciones, pero existe otro riesgo frente al tema de control que queremos hacer, yo no estoy en contravía de que se contrate la gente, al contrario yo estoy en pro de que se contrate la gente pero con una función específica, y le voy a contar un caso no más, la sejea que presentó el funcionario inspector hace poco, donde decía que le habían asignado a su equipo de trabajo una profesional para ir pero que esa profesional iba sólo dos tardes a la semana y yo le puedo asegurar que tenemos en el municipio de Yumbo montón de contratista más de ocho horas diarias sin tener que cumplir ese tiempo, entonces uno dice ahí hay justicia?, Por ejemplo decir que vamos a contratar personas en el municipio de Yumbo para que trabajen y se desarrollan y para que inviertan en Yumbo perfecto, creo que está bien hacerlo pero que cumplan funciones, que le brinden algo al trabajo que realmente trabajen, que honren a todas esas personas que son la inmensa mayoría, entonces uno cómo lograr generar un equilibrio entre la gente y el pueblo inconforme que lo estamos viendo inclusive en las elecciones de todo lo duro que les está tocando y nosotros acá tenemos muchos contratistas que ni siquiera van a trabajar y hacer el control que estamos haciendo y vamos a hacer porque lo mínimo que uno espera es que la gente digamos le están pagando por eso, hago mi trabajo, cumplo mi función y es lo que nosotros queremos que suceda, nosotros no estamos diciendo que no contraten a la gente, estamos diciendo es que no se pierda ese recurso, y se pierde es porque hay gente que no va a trabajar y no tiene ninguna función, y es lo que vamos a demostrar con todo ese control político que estamos haciendo, si uno al final ve cómo un director de Planeación para tomar el ejemplo de hoy, uno diría está bien justificado y lo aceptaríamos pero realmente no es así, entonces obviamente nuestra función y es nuestro deber proteger y garantizar que el recurso público de Yumbo se invierta bien, un funcionario y Arturo se lo conoce, mire cómo están las vías rurales, tenemos camineros?, Pero no se tiene, ahí es donde va la discusión y el trabajo que nosotros estamos haciendo, el contratista que trabaje nos va a entender, incluso muchos nos dan la razón, el problema es una cultura que estamos generando peligrosísimo de inactividad y no cumplimiento de deberes morales a cambio de una compensación que le está entregando el Estado por su trabajo. es eso Concejal Arturo no es un tema de estar en contravía de los contratistas, es decir generemos una cultura de obtener algo a cambio de eso que se está haciendo, trabajemos que eso es dignidad, respeto, y es lo que hay que buscar la alternativa y no simplemente meter por meter y ejecutar y gastarse un recurso público sin un impacto que merecen nuestro pueblo y en eso quiero que no se entiendan, nuestra posición al final lo que merece Yumbo y cómo hacemos que Yumbo estemos mejor.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: a mí me parece bien porque es la tarea de los Concejales hacer el control político, yo entiendo la tarea de nuestros amigos de la oposición de tratar de evidenciar errores si los hay en la administración pero también no entró en pánico, por el contrario pienso que es la tarea de los Concejales del municipio debieron haberla hecho hace mucho tiempo y hacerle seguimiento a toda la contratación, yo no me preocupa el hecho de que se contrate determinado número de personas en espacio que supuestamente no caben ahí porque los contratistas no son hora y espacio sentado en una secretaría hay muchas actividades que ellos realizan por fuera de las secretarías y que no los obliga a estar allí todo el día sentados.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

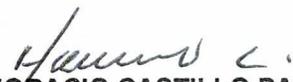
FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 14	

TRD: 100-02

En ese orden de ideas el llamado que yo hago a los secretarios de despacho es que escriba las actividades que vienen haciendo las personas, referente a lo que decía el Concejal Murgueitio en su intervención que es el certificado médico laboral, no ser cómo se llama realmente yo no sé hasta dónde yo como secretario tengo que pasar ese documento a los amigos de la oposición y lo que digo no es para generar más debate por el contrario el llamamiento que yo estoy haciendo a los secretarios es que sean más específicos para que no queden estas dudas porque dar la impresión de que todo el tiempo se hubiesen contratado personas que no cumplieran ninguna función, cómo dice el refrán popular el que las hace se las imagina entonces la idea es que todos y cada uno de los secretarios justifiquen la gente que tiene contratada.

- 9.- El Secretario deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:49 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 26 de marzo del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Secretario General (e)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co